

EXIGEN A EJECUTIVO DAR MÁS DE S/3,028 MILLONES

# Ya no hay dinero para devolver a fonavistas

Escribe: **Francisco Guzmán**

●●● La Asociación Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas de los Pueblos del Perú (Fenaf Perú), denunció que “el proceso de devolución de aportes al Fonavi se encuentra en un punto crítico”.

Hasta la fecha se han devuelto S/3,655 millones (abarcando desde grupos uno al 22 y los reintegros uno

al cuatro), “pero el fondo se está agotando”.

## DEUDORES

“¿Por qué pelagra la continuidad? La devolución se ha venido financiando con dinero recuperado de deudores (como prestatarios del Banco de Materiales y empresas deudoras).

## ADVIERTEN

Sin embargo, esos recursos

propios solo alcanzan para cubrir hasta el pago del grupo de reintegro N° 5.

## RECLAMOS

Asimismo, precisan los principales hechos que sustentan sus reclamos: “Lo que establece la Constitución, la ley y sentencia del Tribunal Constitucional es contundente.”

“El Estado tiene deuda con los fonavistas que debe pagarnos a través del presu-

puesto. Debe basarse en total de aportaciones descontadas de remuneraciones de los trabajadores”, indican.

## ACTUALIZAN

“Y el Ministerio de Economía y Finanzas actualizó esa cifra a S/6,684 millones (valor al 2021)”.

“Para para cubrir la diferencia y seguir pagando, el Poder Ejecutivo tiene que presupuestar más de S/3,028



millones”, añaden.

## EL PEDIDO

“De aquí en adelante, el dinero de deudores ya no basta. Sin

una partida presupuestaria el sueño de miles de fonavistas de recuperar sus ahorros de toda la vida podría detenerse”, remarcan.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, REGINA IRENE SORIA REID (DNI NO. 09630050), SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN CUANTO AL NOMBRE DE SU PADRE, DONDE DICE: JOSE SORIA BENITES, DEBE DECIR: JOSE SILVIO SORIA BENITES; Y EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE, DONDE DICE: DAYSI REID JIBAJA, DEBE DECIR: DEYSY JULIANA REID JIBAJA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 13 DE ABRIL DE 2026. JOSE MOREYRA PELOSI, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO NO. 1113, PUEBLO LIBRE, LIMA. TELEFONOS 372-2777 - 372-1854. notaria@notariamoreyra.pe.**

**KARDEX. N° N1795.PUBLICACION, DESIGNACION DE APOYO. ARTICULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. JOSE OLAYA N° 600 - 606, CHORRILLOS - LIMA, SE HA PRESENTADO JACKELINE ANDREA RELUZ MONTIEL, SOLICITANDO LA DESIGNACION DE APOYO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL COBRO DE PENSIONES, DEVOLUCION DE APORTES ECONOMICOS O SUBVENCIONES DE PROGRAMAS NACIONALES DE ASISTENCIA NO CONTRIBUTIVOS, REGULADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1417, QUE MODIFICA EL ARTICULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310, DE DOÑA ROSA MONTIEL PACHECO, PENSIONISTA, DE 84 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE HIJA, SEA NOMBRADA COMO SU APOYO, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 4.2 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310 Y EN EL ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 015-2019-MIMP. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LAS CITADAS NORMAS LEGALES. LIMA, 11 DE ABRIL DEL 2026. GISELLA PATRICIA JARA BRICENO - NOTARIA DE LIMA.**

**KARDEX 161-26NC:** Ante mí, se presenta ROSARIO SUSANA GOMEZ BARRIOS; quien solicita la sucesión intestada de JULIAN HUAMAN YARIHUAMAN, fallecido el 23 de marzo de 2026, lo que comunico conforme a ley. Lima, 14 de abril del 2026. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate.

### Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 07/04/2026 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de “FONTRESS S.A.C.” con RUC 20613843371, designándose como Liquidador al Sr. Julio Ruben Sandoval Seclen, DNI N° 07727525.

Lima, 07 de Abril del 2026

El Liquidador

### Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de socios de fecha 07/04/2026 y de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de “MINHOSS S.A.C.” con RUC 20613923251, designándose como Liquidador al Sr. Julio Ruben Sandoval Seclen, DNI N° 07727525.

Lima, 07 de Abril del 2026

El Liquidador

**Kardex 160-26NC:** Ante mí, se presenta ADA LILIANA CHIU MORILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde se ha omitido el segundo nombre, se consignó erróneamente el apellido paterno y se omitió consignar el apellido materno de su madre: ROSALVINA MURILLO DE CHIU siendo lo correcto: ROSALVINA CIRA MORILLO GAMBINI DE CHIU, 14 de abril del 2026. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolás Ayllón 6685 Ate.

**SUCESION INTESTADA.- MANUELA MICHELE WONG CARDENAS, ME SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE FARES JUNIOR ALBERTO SOTO WONG, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 29 DE AGOSTO DEL 2025. LIMA, 30 DE MARZO DEL 2026. KARDEX: 3642. RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA-MARÍA DEL TRIUNFO.**

### AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**INVERSIONES PERSEPOLIS VIDEO PUB S.A.C.** con RUC N° 20609326094, con Calle Sao Paulo N° 2810 Urb. Perú Distrito de San Martín de Porres, pone a conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria de Socios del 13 de marzo del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como liquidador a Carlos Enrique Padilla Agurto, identificado con DNI N° 06284264.

Lima, 20 de marzo del 2026  
Carlos Enrique Padilla Agurto  
DNI N° 06284264

### DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas del 08 de abril de 2026, se acordó la disolución y liquidación de CAPSTONE ENTRETENIMIENTOS SAC, con RUC N° 20610696563, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscaino, con DNI N° 73028442.

Lima, 08 de abril de 2026

EL LIQUIDADOR

### DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas del 08 de abril de 2026, se acordó la disolución y liquidación de GAMES MACAL SAC, con RUC N° 20563639122, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscaino, con DNI N° 73028442.

Lima, 08 de abril de 2026

EL LIQUIDADOR

### AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

**A & J COMUNICACIONES PERU S.A.C.**, con RUC N° 20605148701, con domicilio en Calle Gibson Mz. N Lote 28 Urb. Javier Prado Sexta Etapa - Distrito de Ate, pone a conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria de Socios del 01 de julio del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como liquidador a Carlos Enrique Padilla Agurto, identificado con DNI N° 06284264.

Lima, 20 de enero del 2026  
Carlos Enrique Padilla Agurto  
DNI N° 06284264

**EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA).**- Ante el Noveno Juzgado de Paz Letrado San Martín de Porres, que despacha el Doctor Aroldo Ramiro Aguirre Nuñez y la Secretaria Judicial Rosario Córdova Yauri, se viene tramitando el proceso civil N° 04868-2024-0-0907-JP-CI-09, solicitado por GLORIA TERESA MARINA DIAZ sobre SUCESIÓN INTESTADA del quien en vida fue MARIA CARMELA DIAZ ROMERO, fallecida en fecha 16 de febrero del 2020, en el distrito San Martín de Porres, provincia y departamento Lima, a fin de que se le considere como su legítima y universal heredera en calidad de hija. Publicación que se pone a conocimiento del público para los fines de ley. Lima, 26 de marzo de 2026. ROSARIO CORDOVA YAURI SECRETARIA JUDICIAL NOVENO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARTIN DE PORRES. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 259° del Código Civil, hago saber que: Don JAIME JIMENEZ HUERTAS, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltero, Natural de APURIMAC/AYMARAES/TINTAY, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Técnico Mecánico, Domicilio: Lima/ Lima/ Santa Cesar Vallejo 260 - Coop. Universal y doña JULY JACKILNY CANCHARI DE LA CRUZ, Edad: 37 años, Estado Civil: Soltera, Natural de HUANUCO/HUANUCO/AMARILIS, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Contadora, Domicilio: Lima/Lima/San Martín de Porres Jr. Ayacucho 3812 Piso 3. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 16 de abril del 2026.  
Gloria Katherine Hernández Gómez  
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano,  
Gestión Documental y Archivo Q/J

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**  
OFICINA DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Don: ALVARO GONZALO TORRES ESPINOZA, Edad 34 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Comas, Nacionalidad Peruana, Profesión Ingeniero Industrial, Domicilio Av. Juan de Alagá N° 740 - 746 Dpto. 2003 - Magdalena del Mar y doña DAPHNE VALERIE ADRIAZOLA LEDESMA, Edad 29 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Callao - Callao, Nacionalidad Peruana, Profesión Gestor en Alta Dirección, Domicilio Av. Juan de Alagá N° 740 - 746 Dpto. 2003 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. \* La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. \* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 16 de abril del 2026.  
ABG. Lucía Andrea Cabana Tarazona  
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

**Municipalidad Distrital de Pachacámac**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO  
EDICTO MATRIMONIAL  
Expediente N° 3676-2026  
Hago saber que MANUEL ANTONIO LINAREZ RAMOS, de 27 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, mecánico automotriz, natural de Carabobo-Venezuela, nacionalidad venezolana, identificado con carnet de extranjería N° 007898036, domiciliado en calle 14, manzana A, lote 9, San Antonio, Pachacámac, y DIANA CAROLINA CHÁVEZ ZARATE, de 34 años de edad, estado civil soltera, de profesión/ocupación, fotógrafa digital, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N° 47161849, domiciliada en calle 14, manzana A, lote 9, San Antonio, Pachacámac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley.  
Lugar de celebración del matrimonio: Casa Blanca, Pachacámac  
Villa Iltary  
Pachacámac, 16 de abril del 2026.  
ABOG. JORGE HUMBERTO OLAECHEA REYES  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DEL CONCEJO

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO**  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Hago saber que, DON: JETER JONATAN TOTE MACAHUACHI, identificado con D.N.I. N° 77332437, Natural de LORETO/MAYNAS/NAPO, Ocupación MILITAR, Nacionalidad PERUANA, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Domiciliado en AV. JULIO C. TELLO 854, Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA: LIZET JULIANA REYNOSO FUENTES, identificada DNI N° 72692802, Natural de LA VICTORIA/LIMA, Ocupación INDEPENDIENTE, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Domiciliada en AV. JULIO C. TELLO 854, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 15 de abril del 2026.  
Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA  
SECRETARIO GENERAL- CAL. 75468

**SE VENDE ACCIONES Y DERECHOS DE PROPIEDAD AV. NARANJAL MZ. C, LT. 22 - URB. INDUSTRIAL EL NARANJAL INDEPENDENCIA. CEL. 928127938 - 995970775**

**EXP. 7198.- EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado - Notario Público, con domicilio en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, de conformidad con el artículo 26° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se apersonaron JOSE ABRAMOVITZ DELMAR, con DNI 08235515, y BELA JUSKIEVICZ MALAMUD DE ABRAMOVITZ, con DNI 08235514; a fin de solicitar la EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR constituido sobre el inmueble ubicado en Calle 25 N° 111-117, esquina Calle 33 N° 250, San Isidro, Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 41472227 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. Lima, 15 de agosto del 2026. J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

**Oficina Principal de Publicidad  
Jr. Quilca 593 - Lima  
Telf: 01 - 7220815**